

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 44**

EDICTO

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento ordinario seguidos en este Juzgado de primera instancia de Madrid con el número 1.188 de 2010, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Jorge Juan, número 36, contra doña María de las Mercedes García Lago Sordo y don Luis Fernández Velasco Acha, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, en reclamación de 4.431,19 euros, se ha acordado por resolución del día de la fecha notificar por medio del presente la sentencia recaída al demandado, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—Doña Lorena Ochoa Vizcaíno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.188 de 2010, sobre reclamación de cantidad, promovidos por la procuradora de los tribunales doña Míriam González Fernández, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Jorge Juan, número 36, de Madrid, contra doña María de las Mercedes García Lago Sordo y don Luis Fernández Velasco Acha, declarados en rebeldía en estos autos.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por la procuradora doña Míriam González Fernández, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Jorge Juan, número 36, de Madrid, contra doña María de las Mercedes García Lago Sordo y don Luis Fernández Velasco Acha, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a los últimos a abonar a la actora la suma de 4.413,19 euros, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda y al abono de las costas causadas a la parte actora.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados, en paradero desconocido, doña María de las Mercedes García Lago Sordo y don Luis Fernández Velasco Acha, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

En Madrid, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/5.159/12)